

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO DE SELECCIÓN INICIADO MEDIANTE OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SEVILLA**

Con fecha 19 de febrero de 2026 se presentó oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación temporal de un puesto en Sevilla de Técnico/a de Administración de Personal, Unidad de Recursos Humanos, Sevilla.

La Gerencia de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es competente para la resolución del presente proceso de selección y consiguiente contratación, en ejercicio de las facultades conferidas mediante el artículo 16.2.a) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Decreto 130/2011.

En virtud de lo expuesto, una vez finalizadas las distintas fases de dicho proceso selectivo

**RESUELVE**


**Primero.-** Dar por concluido el proceso selectivo y adjudicar contratación temporal de un Técnico/a de Administración de Personal, con categoría grupo A nivel 4, a Dña. Patricia Barrena Algara.

**Segundo.-** Como candidatura suplente, queda seleccionada Dña. Patricia Expósito García.

**Tercero.-** Publicar esta Resolución en la web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, [www.aaiicc.es](http://www.aaiicc.es) y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ante la Dirección de la Agencia, con carácter previo a la jurisdicción social.

Francisco Javier Rivera Rodríguez  
Gerente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	24/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5HDXHNRG XKWSUQ6ET6CDTVPCR	PÁG. 1/1	